



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

517

*Aprobación inicial del Estudio de detalle de la ordenación de volúmenes en la parcela situada en la calle Molí de Fornells*

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria del día 19 de enero de 2022, acordó lo siguiente:

«**Primero.**- Aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN LA PARCELA SITUADA EN LA CALLE MOLINO DE FORNELLS redactado por el arquitecto SR. Joaquin Mayans Pallicer, visado por el COAIB en fecha 16/09/2021 con el núm. 12/01363/21.

**Segundo.**- Someter la aprobación inicial a un período de información pública por plazo de treinta días mediante anuncio, al menos, en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en uno de los diarios de mayor difusión de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento, donde constará la documentación completa.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Las zonas del territorio objeto del planeamiento afectadas por la suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y licencias prevista en el art. 51.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, y que se tendrán que indicar en el anuncio de apertura del período de información pública, son las que se indican en continuación mediante la expresión de la referencia catastral de los inmuebles afectados: 6447474EE9364N0001WX.

**Tercero.**- Notificar personalmente a las personas propietarias de los terrenos comprendidos en el ámbito territorial del estudio de detalle, con ocasión del trámite de información pública y por idéntico plazo.»

Lo que se hace público para su conocimiento general, y, porque durante el plazo de información pública de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la que sea la última de las publicaciones que se hagan de este anuncio en el BOIB, diario y página web del Ayuntamiento, cualquier persona pueda consultar el expediente el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (c/ Mayor, 16, 2º piso, des Mercadal), de lunes a viernes -hábiles- de 9 a 14 horas, o, en lo que se refiere al proyecto de estudio de detalle, en el sitio web municipal (<http://www.esmercadal.es/>) y presentar las alegaciones o sugerencias que se consideren oportunas. Asimismo, en cumplimiento de lo prescrito en el art 51.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, las zonas del territorio objeto del planeamiento afectadas por la suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y licencias son las que se indican a continuación mediante la expresión de la referencia catastral de los inmuebles afectados: 6447474EE9364N0001WX.

Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (24 de enero de 2022)

**El alcalde**

Francesc X. Ametller Pons